

DEL QUARTO VENTILE
MAYVEDIS. AÑO SEMIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS

Quinto
En la villa de Saranaco en quince de Mayo
de Mil y Ciento y Diez y Seis años
Consejo de Justicia de esta villa
se puso a unad las casas de las casas
de esta villa. En disposición de las Capitanías
de las Comarcas de los Indios. Lo cual fue a saber
Lo con fecho de las casas de las Indias a la orden
de Dios nuestro Señor. Bien de Justicia de esta villa
Combiene a saber el nombre de Don Francisco
de Alcazar. Alcazar de los Indios. Consejo de
Don. Justicia por su Magestad.
Don Diego Antonio Conejero. Mayor
Don Juan. Muñoz. Muñoz. El mayor
Don Alonso. Sabasa
Don Juan. Muñoz. El menor
Don Antonio. Toral. El mayor
Don Juan. Monreal
Don Juan. Antonio. Monreal. El menor
Don Antonio. Oran. La villa de Saranaco
responde a los señores de esta villa. La villa de Saranaco
donde se dio a los señores de esta villa. No se ha de